

los partidos! El pueblo combatía por la igualdad, no por la dominación; en las ciudades italianas, el partido popular quería la dominación, la exclusión de los nobles. Por eso sucedió que en Roma se terminó la lucha por una transacción, mientras que en las repúblicas de Italia, irritada la nobleza por las pretensiones exorbitantes del pueblo, le resistió hasta con las armas. La moderación de los partidos hizo la fuerza de Roma; sus excesos hicieron la desdicha de las ciudades italianas. (1). El ilustre escritor, gran admirador de las cosas antiguas, ¿no se hace ilusión acerca de la virtud política de Roma? Verdad es que la lucha de los patricios y de los plebeyos dió por resultados la igualdad, y que, unidos los dos órdenes, conquistaron el mundo; pero bien pronto se formó una nueva aristocracia, y hubo nuevas luchas sangrientas é implacables; y si las horribles guerras civiles dieron la victoria al pueblo, fué á costa de la libertad; y si hubo igualdad bajo el imperio, fué la igualdad bajo el despotismo. ¿Cuál fué la causa de aquellas luchas que renacían sin cesar? El espíritu de dominación de la aristocracia patricia ó plebeya. También fueron los excesos de la nobleza los que perdieron á las ciudades de Italia. Se acusa al pueblo de haber oprimido á los nobles (2), y se olvida que los nobles se despedazaban entre sí ántes que sobreviniera la dominación popular, y se olvida que fué el régimen opresor de la aristocracia el que provocó la reacción del pueblo: no es al oprimido á quien hay que acusar cuando se subleva, es al opresor (a).

Hay algo de profundamente triste en los lamentos de *Maquiavelo*: la Italia perdió su libertad y su independencia en medio de las furiosas luchas de los partidos. En el resto de la Europa no llegó el movimiento municipal hasta la dominación de la muchedumbre ni hasta la tiranía seguida del yugo extranjero; pero en Francia y en Alemania lo mismo que en Italia, la libertad y la igualdad no salieron victoriosas de la lucha. Los municipios flamencos, si hubieran estado abandonados á sí mismos, hubiesen recorrido las mismas fases que las ciudades italianas. En el siglo XIV, el elemento popular

(1) *Istorie fiorentine*, lib. III, Proemio.

(2) SAVIGNY, *Geschichte des römischen Rechts*, t. III, p. 120.

(a) El autor conviene aquí en lo mismo que hemos dicho en las notas precedentes para rectificar el que consideramos error de su tesis predilecta.—(N. del T.)

se sobrepuso á la aristocracia burguesa, y la de Flándes se coaligó entónces con la Francia en daño de la libertad: de ahí las memorables guerras de los condes de Flándes, apoyados por la plebe, contra la aristocracia, aliada del extranjero. Ya entónces se veían patricios puestos á la cabeza del pueblo, y de la demagogia á la tiranía no había más que un paso. Si este no fué el éxito de nuestras revoluciones comunales, debido es á la subordinación de las ciudades, más estrecha siempre en Flándes que en Italia; el poder de los condes y de los duques de Borgoña impidió que los comunes degenerasen en gobiernos tiránicos; de ahí resultó que aquéllos perdieron su independencia, sin que esa pérdida fuese compensada con la unidad nacional. En Francia, la monarquía puso término muy pronto al régimen de la aristocracia burguesa; puede decirse que los comunes abdicaron voluntariamente en favor del poder real; ganó en ello la igualdad, pero á expensas de la libertad. En Alemania fué más viva la lucha entre los patricios y el pueblo. La aristocracia, si bien burguesa de origen, se mostró allí tan exclusivista como la nobleza, y defendió tan tenazmente sus privilegios, que prefirió expatriarse ántes que repartir el gobierno con los gremios. Lo mismo sucedió en Estrasburgo; despues de reiterados combates llegó á establecerse la igualdad entre la aristocracia y el pueblo; pero aquélla no soportó el régimen de la igualdad; muchas de sus familias abandonaron la ciudad, y otras fueron desapareciendo. En Maguncia, año 1332, fué reconocida la comuna como órgano de los oficios al lado de la junta ó consejo, órgano del patriciado; de modo que había dos Estados en la ciudad, sucediendo que los patricios prescindieron en muchas ocasiones de la comuna (ayuntamiento), y que de hecho los artesanos formasen una clase inferior; pero los oficios tenían en su favor el número, y los patricios, despues de varias emigraciones, se vieron obligados á aceptar la igualdad, áun cuando fueron muy pocos los que la sobrellevaron, puesto que la mayor parte prefirieron renunciar para siempre á su patria. Sin embargo, la victoria de los oficios no condujo, como en Italia, á la dominación de la muchedumbre; los artesanos se hicieron burgueses, y se mantuvo la antigua constitución; los jefes de las corporaciones de oficios entraron en la junta ó consejo (ayuntamiento), y formaron bien pronto una oligarquía que

conservó el poder hasta los tiempos modernos (1).

¿Por qué no triunfó en parte alguna la igualdad en aquellas revoluciones comunales? Porque era imposible que se estableciese la igualdad en las ciudades cuando en la sociedad reinaba por todas partes la desigualdad. La nobleza, hija del feudalismo, adquirió en todas partes una existencia privilegiada, y la servidumbre feudal sobrevivió al poder político de los señores; dominando la desigualdad y el espíritu aristocrático en todas las clases, ¿cómo había de reinar la igualdad en las ciudades? Para que la igualdad fuese posible, era preciso que las diversas clases se fundiesen formando una nación; mas para que la nación pudiera constituirse, tenían que sucumbir los municipios, porque éstos, como cuerpos políticos, eran un Estado dentro de otro Estado, y necesitaban desaparecer, lo mismo que los señoríos, para hacer lugar á una sola soberanía, la de la nación (a). La fusión de las clases preparará el camino á la igualdad general.

§ III. Decadencia de los municipios. Apreciación del movimiento municipal.

¿Qué término tuvo el movimiento municipal del siglo XII? Al ver la poderosa vida que trasborda en las ciudades de la Edad Media, se creería que por todas partes iban á levantarse repúblicas, como en la Italia ó como en la Grecia antigua. Sin embar-

(1) ARNOLD, *Die deutschen Reichsstädte*, t. II, p. 376-380, 370, 203, 358.

(a) El autor desenvuelve aquí teorías extrañas, á las que sin duda le arrastra lo erróneo, á nuestro juicio, de su tesis cardinal. Nosotros no vemos esa incompatibilidad absoluta de la igualdad ante la ley, de la comunión en el mismo derecho—que era la aspiración del municipio y de las asociaciones populares,—con la existencia de jerarquías y aunque sea de clases, y de noblezas, reales ó artificiales. De que no hay semejanza incompatible dan testimonio, no sólo Inglaterra, sino todos los Estados europeos. Otra cosa es lo de que los municipios tuvieran ó pretendieran tener autonomía política y ser cada uno una república; eso pudo ser, y fué en muchas partes un gran obstáculo á la unidad nacional. Pero ni eso era motivo ni razón necesaria y fatal para que desapareciesen los municipios como habían desaparecido los señoríos, y la prueba es que los municipios subsisten y el feudalismo no. Áun con su autonomía republicana pudieron federarse y hacer frente al feudalismo y á la absorción monárquica. Y aparte las pretensiones políticas, ceñidos los municipios á la libre gestión de sus asuntos propios, á desempeñar las funciones que en España desempeñaron dentro de la monarquía, no vemos motivo ni razón para que debieran desaparecer; á lo más, la habría para uniformar sus fueros y derechos, su gestión administrativa y la representación que desde el principio tuvieron en el poder legislativo de la nación. Y sabido es que en España, y sobre todo en Castilla, esas fueron las pretensiones de los comuneros, y eso se hubiera alcanzado si la fortuna no les fuera contraria en Villalar.—(N. del T.)

go, dos siglos despues no había en Francia municipios propiamente dichos; entre cientos de ciudades, apenas quedaban unas cuantas en Alemania que conserváran su independencia y que entráran como ciudades libres en el cuerpo del imperio; en Italia sustituyó á la libertad el régimen de los tiranos. ¿Cuál es la causa de esa rápida decadencia? Los municipios no eran repúblicas, eran un elemento del feudalismo; debían, por consiguiente, desaparecer con el régimen feudal (a). En el siglo XIV queda destruido el feudalismo como sistema político, y comienza la era moderna, la era de las naciones. Los municipios debían seguir la suerte de los vasallos, porque no eran otra cosa más que vasallajes burgueses, y formaban lo mismo que los señoríos un Estado dentro del Estado. Las causas que produjeron la disolución de las soberanías feudales causaron también la ruina de las soberanías burguesas. En Francia, el realismo concentró en sí la soberanía, no pudiendo tolerar á su lado ni municipios soberanos ni soberanos vasallos. En Alemania, el feudalismo se sobrepuso al imperio, pero fué á condición de trasformarse en soberanías particulares; y en los límites de sus territorios, esos pequeños soberanos absorbieron á los vasallos inferiores; las ciudades y los nobles elevaron á los príncipes, en vez de enaltecer el imperio; pero la Alemania estaba demasiado impregnada del espíritu individualista de la raza germánica para que la centralización llegara nunca allí á ser tan fuerte como en Francia; quedó, por tanto, una nobleza inmediata y quedaron también ciudades libres, últimos restos de los municipios de la Edad Media. En Italia, donde la ciudad dominaba desde los tiempos más remotos, ésta absorbió á la nobleza feudal; pero como no hay nación donde no haya unidad, la Italia, más dividida que la Alemania, se despedazó en luchas intestinas, pasando del gobierno popular á la tiranía y de la tiranía al yugo del extranjero. La Italia nos muestra lo que hubiera sido la Europa si los municipios hubieran lle-

(a) El error de la tesis formulada aquí por el autor con toda franqueza y precisión es, á nuestro juicio, visible, puesto que los municipios no han desaparecido como el feudalismo. Fué éste un remedio al estado anárquico del mundo por efecto de la caída del imperio y de la invasión de los Bárbaros. Pero el pueblo, la commune ó el municipio, no es un remedio, es parte integrante del organismo social, es un órgano esencial de lo que se llama Estado. Las formas y la mayor ó menor vitalidad de ese órgano obra pueden ser de los tiempos y de las circunstancias; pero la institución es parte necesaria del organismo social, y cómo tal es elemento y garantía de progreso.—(N. del T.)

gado en todas partes á formar Estados independientes. Y tal era la tendencia de las ciudades en la Edad Media: muchas de ellas eran soberanas de hecho, salvo el lazo feudal. Felicitemos, pues, de que no llegaran á romper ese último eslabon de la unidad; encontraron dos adversarios que las impidieron conquistar una soberanía independiente, la monarquía y la Iglesia.

Se ha mirado á la monarquía como la aliada natural de los municipios y se ha elogiado á la Iglesia considerándola el apoyo de la libertad en medio del reinado de la fuerza. Eso equivale á llevar á la Edad Media nuestras ideas modernas acerca de la mision del poder real y del cristianismo; es confundir los resultados providenciales del movimiento municipal con los principios que constituyen su esencia: "Los municipios, se dice, fueron el primer germen del tercer estado y de la nacion; los reyes tenían el mayor interes en favorecer su establecimiento, porque encontraban en ellos un apoyo contra el poderio de los grandes vasallos. Se añade á eso que los municipios fueron una reaccion contra la tiranía feudal, y que reyes y obispos estaban interesados en favorecer á las ciudades contra los tiranos que amenazaban á un mismo tiempo á la monarquía y á la Iglesia: "Se olvida que los príncipes de la Iglesia eran tambien señores feudales; se olvida que los municipios eran vasallajes burgueses, y en tal concepto, no ménos hostiles á la monarquía que los vasallajes feudales, puesto que unos y otros propendian á ser soberanos. La Iglesia, bien lejos de favorecer la independencia de las ciudades y la libertad de los municipios, era su mortal enemiga (a). Los reyes no favorecian los municipios sino cuando hallaban en ello ventaja; la monarquía, ni más ni ménos que la Iglesia, no amaba la libertad, y allí donde tuvo fuerza acabó con ella.

I.

La alianza de la monarquía y de los municipios ha sido durante mucho tiempo una especie de axioma histórico. En Francia, los mismos reyes se han

(a) Es verdad, pero eso no destruye el hecho sentado por la historia de todos los países: los monarcas favorecieron el movimiento municipal. Nadie ha sostenido que fuese por amor á la libertad; mas fuese por lo que quiera, el hecho es exacto. El poder monárquico adquirió en España gran prepotencia en tiempo de los Reyes Católicos, y Fernando V, no sólo protege á los municipios, sino que fomenta las hermandades.—(N. del T.)

vanagloriado de que los municipios debian su emancipacion á Luis el Gordo (1). En Alemania es tambien un rey el que hoy mismo pasa por fundador de las ciudades y de la libertad comunal: "Enrique el Pajarero, dice un gran historiador, habria sido colocado por los Griegos entre los dioses como bienhechor de la humanidad," (2). La ciencia moderna ha disipado esos errores; la tarea era fácil, bastaba sentar hechos en vez de sistemas. En Francia no faltan cartas reales que confirmen ó establezcan municipios; pero para apreciar esos documentos, basta considerar la política que los reyes siguieron en sus dominios. Fueron muy avaros de franquicias comunales. Paris no tuvo nunca municipio. Orleans trató de darse una constitucion municipal en tiempo de Luis el Joven, pero una ejecucion militar y varios suplicios castigaron, dicen las *Crónicas de San Denis*, "la maldad de aquellos necios que, con pretexto de la comun, trataban de rebelarse contra la corona," (3). Podria creerse que la monarquía siguió una política contraria respecto de las ciudades que dependian de los grandes vasallos, y que favoreció su libertad á fin de disminuir el poderio de los feudatarios; pero eso es atribuir á los reyes del siglo XII una prevision y una política que no eran propias de su tiempo. No se ve que Luis el Gordo interviniera más que en las ciudades episcopales donde su mediacion era solicitada por los obispos y por los habitantes, y aun allí parece que no vió en aquel gran movimiento de los municipios más que un negocio bursátil (4). Luis el Joven no siguió una política más elevada. En 1144 confirmó la carta foral de Beauvais; pero nombrado su hermano obispo de aquella ciudad, anuló la carta por complacer al carácter tiránico del prelado. El rey decia que los ciudadanos de Beauvais, hombres del obispo, "habian usurpado los derechos de la Iglesia con una audacia nueva é ilícita," y ordenó "que ninguno fuera tan presuntuoso en Beauvais que tomase parte en la administracion de justicia, que sólo pertenecia al obis-

(1) Preámbulo de la carta de 1814.

(2) J. V. MÜLLER, *Allgemeine Geschichte*, lib. XIV, c. XIX.

(3) *Grandes Crónicas de San Denis*, BOUQUET, XII, 196.—THIBERRY, *Cartas*, XIII.

(4) *Ordenanzas de los reyes de Francia*, t. XI, Prefacio, p. 18.—GUILBERT DE NOGENT, hablando del municipio de Laon, dice: "Compulsus est rex largitione plebeja." (*De vita sua*, III, 7). Más tarde el rey disolvió el municipio, porque el obispo le prometió 700 libras, mientras que los burgueses no habian ofrecido más que 400 (THIBERRY, *Cartas*, XVI).

po.," El hermano del rey, cuando llegó á ser arzobispo de Reims, quiso tratar á aquel poderoso municipio como había tratado al de Beauvais; pero se encontró con una tenaz resistencia; y sitiado en su palacio, tuvo que llamar en su socorro á Luis VII, el cual, aunque persuadido de la sinrazon de su hermano, condenó á los burgueses (1); acudió con un ejército, demolió cincuenta casas pertenecientes á los más rebeldes, y se retiró despues. En Auxerre, el piadoso rey iba á tomar partido contra el obispo, pero una buena suma de dinero le convenció del derecho de la Iglesia (2).

En Alemania hubo príncipes que, en interes de su autoridad, fundaron ciudades, y para atraer á los habitantes les otorgaron privilegios; pero la monarquía ó el imperio no hicieron en Alemania en favor de la libertad más que en otras partes. Enrique el Pajarero no pensó en establecer municipios, sino que levantó fortalezas para defender las fronteras contra las invasiones asoladoras de los Húngaros. Mucho tiempo ántes de Enrique existian esas fortalezas en toda la Alemania; y las leyes que les dió eran transitorias en parte, como lo era el fin que el rey se proponia, y en todo caso eran extrañas á la libertad. Por lo tanto, Enrique ni fué el fundador de las ciudades ni el de las franquicias comunales (3). Sin embargo, los reyes de Alemania hubieran tenido más motivos que los reyes de Francia para favorecer el desarrollo de las ciudades, puesto que la parte que tomaron en la lucha de Enrique IV contra Gregorio VII demuestra bien que era la burguesía la que podria dar apoyo á los emperadores. Los príncipes del imperio hicieron traicion á su rey y se echaron en brazos del papa, con cuya alianza contaban para alcanzar una soberanía independiente, mientras que las ciudades, aun las mismas sajonas, permanecieron fieles á Enrique IV, y gracias á sus auxilios pudo ese desgraciado príncipe sostener la lucha hasta su muerte. Las ciudades desempeñaron desde entonces la mision reservada al Estado, del cual eran germen, defendiéndole contra el sacerdocio. ¡Cosa notable! Enrique V fué el primero y quizá el único

emperador que favoreciese sistemáticamente la libertad de las ciudades. Habian éstas combatido contra él en la impia guerra que hizo á su padre; pero apenas murió Enrique IV, su hijo prosiguió la política imperial; habiendo experimentado la fuerza y la fidelidad que distinguian á los humildes burgueses de las ciudades, las otorgó privilegios para apoyarse en ellas contra los príncipes y los papas. Pero el único objeto de Enrique V era el de fortalecer la autoridad imperial, y pensaba tanto como Enrique el Pajarero en fundar la libertad de los comunes. Cuando la lucha se estableció entre la libertad y el imperio, los emperadores sacrificaron las ciudades á la feudalidad.

No creemos que hayan sido enemigos sistemáticos de la libertad los Hohenstaufen; pero la gran lucha en que se vieron empeñados no podia disponerles en favor de las ciudades; haciendo una guerra á muerte á las de la liga lombarda, ¿cómo habian de alimentar en Alemania el espíritu de independencia municipal que combatian en Italia? Si la Alemania hubiese sido el teatro de la guerra contra el papado, como en tiempo de Enrique IV, tal vez los emperadores hubieran conocido la importancia del concurso de las ciudades; pero la insurreccion de la Lombardia llevó la guerra á Italia, y la Alemania vino á ser casi extranjera para los emperadores. Federico II pasó apenas diez años en Alemania de los treinta y ocho de su reinado. Esto explica la política de los Hohenstaufen; se apoyaron en los príncipes contra los papas, no teniendo interes alguno en buscar el apoyo de la burguesía contra la feudalidad. Federico I anuló la *comun juramentada* que los habitantes de Tréveris habian establecido (1). Federico II, el enemigo encarnizado de la Iglesia, alcanzó el imperio con el apoyo de la Iglesia; y como despues hizo una guerra á muerte al papado, le importaba ganarse á los obispos de Alemania para separarlos de la santa sede; y los obispos usaron y abusaron de la influencia que ejercian sobre Federico, para arrancarle decretos contrarios á la libertad de las ciudades donde ellos querian mandar como amos. Apenas habia puesto el pié en la Alemania el joven emperador, cuando ya le asediaba el obispo de Estrasburgo; y Federico declaró en una dieta queninguno fuese osado á instituir junta ó consejo que preten-

(1) J. SARISBERIENSIS *Epist.*, CCXIV, ad Joann. Pictaviens. *Episc.* (BOUQUET, XVI, 586): "Rex autem dolens, sed tamen fratris satisfactionis voluntati."

(2) MARTIN, *Hist. de Francia*, t. IV, p. 22-25.—THIBERRY, *Cartas*, XX.

(3) SPITTLER, *De originis et incrementis urbium Germanicæ*, en las *Memorias de la sociedad de Gotinga*, t. IX, p. 82.

(1) En 1161. HONTHEIM, *Hist. Trevir.*, I, 594.

diese administrar justicia en la ciudad si no era con la anuencia del obispo (1). Quitó sus franquicias á la ciudad de Cambray para congraciarse con el obispo; y en aquel edicto se califica el espíritu de libertad de los burgueses de *intolerable insolencia* (2). En Basilea, Federico se mostró por de pronto favorable á los burgueses; pero el obispo reclamó, y una dieta de príncipes obligó al emperador á revocar sus concesiones (3). Un edicto de 1220 descubre el propósito del emperador; anula los estatutos de las ciudades italianas que violan la *libertad y la Iglesia* y están plagados de *herejía* (4). Quedaba apenas al emperador una sombra de autoridad en el Mediodía de la Francia, y le bastó para condenar los consulados como un abuso (5): eran aquéllos á sus ojos una usurpación de la soberanía; si los decretos imperiales hubieran tenido algun valor, no habría quedado un solo municipio en la Provenza. En 1232, los obispos le obligaron á dar un decreto semejante para toda la Alemania (6); y en el lenguaje de Federico se descubre la cólera episcopal: "Los municipios, dice, son una institución detestable; bajo la falsa apariencia del bien, encubren una obra de iniquidad, atentan al derecho y al honor de los príncipes y debilitan el poder imperial." El decreto anula los consejos y los magistrados, sea cualquiera el nombre que lleven; anula las hermandades de obreros y las antiguas *ghildas* ó asociaciones. Si los príncipes hubiesen podido aniquilar la libertad, Federico II lo hubiera hecho.

II.

Los municipios tuvieron en la Iglesia un enemigo más obstinado y más sistemático que en la monarquía. Se representa en nuestros días á la Iglesia como la madre de la libertad moderna, como si se quisiera darla títulos á las simpatías del siglo XIX; mas para ello hay que falsear la historia, la cual nos muestra á cada página que la libertad y la Iglesia son incompatibles. Se dirá que los

(1) *Diplom.* a. 1214, en BRÉHOLLES, *Histor. diplom. Friderici*, tomo I, p. 292.
 (2) BRÉHOLLES, *Histor. diplom. Friderici*, t. I, p. 402-408.
 (3) *Diplom.* a. 1218, en PERTZ, *Leg.*, II, 230.—*Histor. diplomat. Friderici*, I, 557-560.
 (4) BRÉHOLLES, *Histor. diplom. Friderici*, t. I, p. 854.
 (5) «Abusum et pravam consuetudinem.» *Diplom.* 1226 (PERTZ, II, 256).
 (6) *Edictum* a. 1232, en PERTZ, *Leg.*, II, 286.—*Histor. diplom. Friderici*, IV, 527.

papas han sido los aliados de las ciudades lombardas en la lucha que sostuvieron por su independencia. Pero la historia responde que las ciudades italianas sirvieron de apoyo á la santa sede en la guerra contra el imperio, mientras que el objeto del papado era su dominación y no la libertad. La Iglesia la era tan poco favorable, que la repudió donde no tenía un interés en sostenerla; y si hubiera tenido poder para ello, la hubiera aniquilado. Inocencio III excomulgó á los barones de Inglaterra que arrancaron á su miserable rey la primera Carta de las libertades inglesas. No fué más favorable el gran papa á la libertad de los municipios: prohibió á los habitantes de Espoleto elegir jueces y notarios; permitió á los habitantes de Radicofani que eligieran cónsules, pero con su aprobación y mientras que á él le agradara (1). Martino IV abolió los cónsules en Benevento sin más motivo que el de querer ser único señor en la ciudad (2).

¿Fueron los obispos más solícitos que los soberanos pontífices por la libertad de los burgueses? Léjos de favorecer el movimiento municipal, le combatieron donde quiera que tuvieron poder para ello; y los municipios en las ciudades episcopales no se establecieron por los obispos, sino á pesar de ellos y contra ellos. Si el episcopado desempeñó papel en el desenvolvimiento de las ciudades, su influencia fué una influencia de unidad, pero no de libertad. *Thierry* dice que la dominación, aun cuando abusiva, de los obispos fué un medio de conservación de la independencia municipal y la garantía más fuerte de esa independencia; y cree que la *inmunidad eclesiástica* mantuvo las instituciones romanas, aun cuando contribuyó á alterarlas, en las antiguas ciudades, y que contribuyó también á crear los diseños más ó menos completos de las nuevas villas y ciudades, formadas en torno de las iglesias y de las abadías. La hipótesis de *Thierry* no tiene más fundamento que las brillantes teorías del ilustre historiador acerca del origen romano de los municipios de la Edad Media. En el principio, la *inmunidad* no tenía nada de común con la jurisdicción ni con el ejercicio de parte alguna de la soberanía; únicamente tendía á excluir del territorio privilegiado á los funcionarios públicos, especialmente á los jueces; pero ese privilegio no daba ningun

(1) INNOCENT. III *Epist.* IX, 161; VIII, 24.
 (2) MURATORI, *Antiquitates*, t. IV, p. 63.

poder judicial á quien gozaba de él; el señor, conde ó obispo representaba á los que disfrutaban de las *inmunidades* ante los tribunales ordinarios; y en cuanto á la jurisdicción que tenía sobre los siervos y los colonos, no dependía de la *inmunidad*, sino del derecho del señor sobre sus subordinados. La *inmunidad* era, por consiguiente, del todo ajena á la organización municipal; ni siquiera fué en su origen un elemento de unidad para las ciudades; al contrario, separaba el territorio privilegiado del resto de la ciudad; la potestad de los obispos llegó á ser un centro de unidad para los habitantes de las ciudades sólo cuando tomó el carácter de una soberanía feudal. Esto se verificó cuando los reyes otorgaron á los obispos el poder de los condes en las ciudades donde residían; entonces el muro de la *inmunidad* cayó, y toda la ciudad quedó bajo sus leyes; pero la unidad que de ello resultó todavía no fué más que una unidad exterior, porque la *familia* del obispo no formaba cuerpo con los hombres libres: cada clase de habitantes conservaba sus derechos y su condición particular. La verdadera unidad no se estableció más que con la creación de los municipios (1); pero desde entonces también comenzó la hostilidad de los obispos á la libertad de las ciudades.

En Italia, como en todo el Occidente, fueron los obispos mucho tiempo los protectores natos de las ciudades; dependiendo el lustre de la sede episcopal de la grandeza y del bienestar de las ciudades, el interés de los obispos parece que se confundía con el de los habitantes de aquéllas. Pero las relaciones cambiaron cuando los prelados aspiraron á la dominación y las ciudades á la libertad; sus pretensiones eran inconciliables; allí donde los obispos resistieron hubo guerra, y resistieron en todas partes donde tuvieron fuerza para ello. En Italia, el episcopado era menos fuerte que en el resto de Europa, y las ciudades se emanciparon de su autoridad en el siglo XI, sin que se pueda decir cómo ni cuándo se verificó la revolución. Hubo, sin embargo, algunos obispos que intentaron sostener sus derechos feudales. El arzobispo de Milan rivalizó durante mucho tiempo con el papa, siendo su influencia en Italia más grande en alguna ocasión que la de la santa sede (2); como alguno de aque-

(1) ARNOLD, *Die deutschen Reichsstädte*, tomo I, página 12 y siguientes.
 (2) En un diploma de Enrique III, hablando del arzobispo

llos altivos prelados abusase de su poder, los habitantes le desterraron, y para reconquistar la dominación llegó á distribuir los bienes de la Iglesia entre sus hombres de armas; pero fué vencido de nuevo y obligado á transigir con los Milanese (1). En Cremona fué la lucha de más duración; los habitantes rehusaron someterse á las corveas y prestaciones que el obispo exigía de ellos, concluyendo por arrojarle de la ciudad y por arrasar su palacio, que parecía una fortaleza. El emperador tomó parte á favor de la Iglesia; pero los decretos imperiales tenían poco valor en Italia, y los Cremoneses no hicieron caso alguno; los reyes de Alemania acabaron por favorecer á Cremona para granjearse un apoyo contra el poder de Milan (2).

En Francia, la hostilidad de los obispos y de las ciudades estalló con sangrientas insurrecciones. Los obispos, más poderosos que en Italia, tenían los gustos y las pasiones de los señores feudales; la historia de Cambray nos dirá de qué manera trataban á las ciudades que se atrevían á reclamar sus derechos. Á mediados del siglo X, los habitantes de aquélla se aprovecharon de la ausencia de su obispo para formar una liga contra él; pero el prelado regresó con un ejército de Alemanes que atacaron de improviso á los burgueses y los persiguieron hasta dentro de las iglesias: los feroces soldados cortaban los pies y las manos á los prisioneros, les sacaban los ojos ó los llevaban al verdugo, que les marcaba la frente con un hierro ardiendo (3). No fueron todos los obispos hombres tan crueles como el de Cambray; pero casi todos fueron los enemigos sistemáticos de las libertades comunales. Y de esa hostilidad participaba toda la Iglesia, desde los monjes hasta el soberano pontífice (a). *Guibert*, abad de Nogent, contempo-

Herbert, se dice: «Qui omne regnum italicum ad suum disponebat nutum.»

(1) ARNULPHI MEDIOLANENSIS, *Histor.*, I, 10 (MURATORI, tomo IV).

(2) HEGEL, *Das Staatswesen in Italien*, t. II, p. 130.

(3) BALDERICI *Chron.*, en BOUQUET, XIII, 534.—THIERRY, *Certes*, XIV.

(a) Aquí habla la pasión, no la razón del autor. Bien pudiera escribirse un capítulo más largo que el que Laurent consagra á este asunto, con citas de pontífices, obispos, clérigos y frailes que han defendido las libertades y franquicias populares. La Iglesia misma ha consagrado en su liturgia la noble y santa aspiración de los discípulos de Cristo. «ad redemptionem plebis suae.» El autor ignora sin duda que en España los frailes dominicos y franciscanos predicaron en favor de las comunidades con fervor tribunicio, y que un obispo enarboló el pendón de las libertades de Castilla con no menos entusiasmo que el mismo Padilla.—(N. del T.)